Asuncion, Enero 4 de 1894.

Debiendo procederse al nombramiento de las personas que deben desempeñar á los miembros del Superior T. de Justicia, durante el presente año, de acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 331 del Código de Procedimiento Civil.

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbranse hombres buenos para integrar el Superior T. de Justicia á los señores Dr. Don Benjamin Aceval, Don Higinio Uriarte, Don Vicente Ercole, Don Pedro Saguier, Don José Urdapilleta, Don Juan Cuanes, Don Cirilo Solalinde, Don Eusebio Bedoya, Don Juan B. Gaona, Dr. Don Justo P. Duarte, Dr. Don José S. Segal y Don Salvador Meneses.

Art.º 2º Solicítese oportunamente del Honorable Senado el acuerdo correspondiente para confirmarse dichos nombramientos.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

Manuel Peña